



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00945540- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945540- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la renovación de la designación interina de la Mgter. María del Carmen Cabezas, Legajo N° 51.476, para cubrir un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en el "Seminario Teorías de la Comunicación III" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01° de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023 o hasta que finalice la licencia de la Dra. Morales, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir las necesidades académicas de la asignatura "Seminario Teorías de la Comunicación III" en razón de la licencia de la Prof. Dra. Susana Morales, Legajo N° 32.683, aprobada por Resolución N°149/2022 del Honorable Consejo Directivo.

Que en virtud de la situación de revista vigente de la Prof. Cabezas, conforme lo informado por el Área de Personal y Sueldos, corresponde otorgar licencia por mayor jerarquía en el cargo de Profesora Ayudante "A" de dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en el mismo espacio curricular por igual período.

Lo dispuesto por el art.44 de la Ord. 09/09 HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Mgter. María del Carmen Cabezas, Legajo N° 51.476, para cubrir un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en el "Seminario Teorías de la Comunicación III" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01° de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023 o hasta que finalice la licencia de la Dra. Morales, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. María del Carmen Cabezas, Legajo N° 51.476, en el cargo de Profesora Ayudante "A" de dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura "Seminario Teorías de la Comunicación III" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01° de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023 o hasta que finalice la licencia de la Dra. Morales, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3: La Mgter. Cabezas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.